



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025

Pieza Administrativa N° 116901 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 04/12/25 Apertura: 9/12/2025 10:00

Encuadre Legal: ART 18L ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE RESMAS DESTINADAS A DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

Encuadre Legal: Leyes Pciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24. ADJ. SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 11 - 2025/125 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Resma de papel obra A4 75 g/m2. Resma x 500 h			
>>	Resma de papel obra A4 75 g/m2	40.00
2	Resma de papel obra Oficio 75 g/m2. UNIDAD			
>>	Resma de papel obra Oficio 75 g/m2	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Página 1 de 2

Mirta Grivina Barrientos
Directora Gen. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



**Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur**

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025

Pieza Administrativa N° 116901 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 04/12/25 Apertura: 9/12/2025 10:00

Encuadre Legal: ART 18L ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE RESMAS DESTINADAS A DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

Encuadre Legal: Leyes Pciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24. ADJ. SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 11 - 2025/125 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11 ANEXO I, ART. 34° PUNTO 96)			
Plazo de Entrega:	INMEDIATA			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11 ANEXO I, ART. 34° PUNTO 47)			
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N° 450-1° PISO-OFCINA 54-DGAF-CASA DE GOBIERNO			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450-1° PISO-OFCINA 54-DGAF-CASA DE GOBIERNO-CORREO MBARNECHE@TIERRAELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450-1° PISO-OFCINA 54-DGAF-CASA DE GOBIERNO			
Vigencia del Contrato:	-			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11 ANEXO I, ART. 34° PUNTO 36)			

Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -